

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 27/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00818	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	N.N.	Auto ordena comisión Se comisiona para secuestro alcalde. Oficiar	24/02/2023	
170014003009 2023 00022	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - CASTAÑO HENAO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	
170014003009 2023 00022	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - CASTAÑO HENAO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y secuestro inmuebles Oficiar ORIPMAN. Se requiere parte por D1 Medida	24/02/2023	
170014003009 2023 00058	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	
170014003009 2023 00058	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Embargo sumas de dinero. Oficiar Bancos Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	24/02/2023	
170014003009 2023 00060	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	
170014003009 2023 00060	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Decreta embargo salario Oficiar pagador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	24/02/2023	
170014003009 2023 00074	Ejecutivo Singular	HELIO - ZAPATA	N.N.	Auto de trámite Se ordena oficiar a ORIPMAN (10 dias). Se requiere parte por DT	24/02/2023	
170014003009 2023 00105	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	N.N.	Auto inadmite contestación Se conceden terminos para subsanar	24/02/2023	
170014003009 2023 00107	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	
170014003009 2023 00107	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y secuestro vehiculo Oficiar Movilidad Manizales. Embargo sumas de dinero. Oficiar entidades Embargo remanentes. oficiar Juzgado Sexto. Se requiere parte por DT Medida	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2023 00111	Ejecutivo Singular	DORA ALICIA- RODRIGUEZ GALVIS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	24/02/2023	
170014003009 2023 00112	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	
170014003009 2023 00112	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Se requiere parte por DT Compartir CSJCF	24/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/02/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO